



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Carmi Jesua Alvarado Rodríguez

Nombre del tema: Mapas conceptual unidad 2.

Parcial:2

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: María del Carmen Briones Martínez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre:2

CONCEPTO DE PROFESIÓN, PRINCIPIOS Y DEBERES DEONTOLÓGICOS

Idea principal
PROFESIÓN PUEDE DEFINIRSE COMO UNA ACTIVIDAD PERMANENTE QUE SIRVE DE MEDIO DE LA VIDA.

Idea secundaria
EN TÉRMINOS GENERALES SE HA DEFINIDO LA PROFESIÓN COMO UNA OCUPACIÓN QUE MONOPOLIZA UNA SÉRIE DE ACTIVIDADES.

Idea terciaria
UN PROFESIONAL DEBE OFRECER UNA PREPARACIÓN Y CAPACIDAD INTELLECTUAL DEBE TENER UN CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS.

Idea principal
LA CAPACIDAD ÉTICA ES UN VALOR DEL PROFESIONAL COMO PERSONA LO CUAL DA UNA DIGNIDAD SERIEDAD NOBLEZA A SU TRABAJO DIGNA DEL APRECIO DE EL QUE ENCUENTRA.

Idea secundaria
SE PUEDE DEFINIR A LA PROFESIÓN COMO LA ACTIVIDAD PERSONAL PUES DE UNA MANERA ESTABLE Y HONRADA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y BENEFICIO PROPIO PARA EL IMPULSO DE LA PROPIA VOCACIÓN CON LA DIGNIDAD QUE CORRESPONDE A LA PERSONA HUMANA

Idea terciaria
EL EJERCICIO PROFESIONAL DEMANDA UN ÁMBITO CAMPO DE AUTONOMÍA TANTO PERSONAL COMO DEL COLECTIVO EN CONJUNTO LA ÉTICA PROFESIONAL ES LA EXPRESIÓN DE LAS DIVERSAS ACCIONES ORIENTADAS ES ADQUIRIR DEBERES Y LLEVARLO A CABO EN EL ÁMBITO SOCIAL

DERECHOS Y OBLIGACIONES RELATIVAS AL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Desarrollo

Investigación

Derecho a recibir información suficiente clara oportuna y verás así como la orientación que sea necesaria respecto de salud y sobre riesgos y alternativas de los procedimientos diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen.

- recibir atención médica adecuada
- recibir trato digno y respetuoso

Utilización

investigacion.

los usuarios tienen derecho a decidir libremente sobre la aplicación los procedimientos diagnóstico y terapéuticos. En caso de urgencia o que el usuario se encuentre en estado de incapacidad transitoria o permanente la autorización para procederá será otorgada para el familiar que lo acompañe a su presente legal.

- recibir información suficiente
- Recibir libremente sobre su atención
- Otorgar o no consentimiento válidamente informado.

Impacto social

investigación.

El consentimiento informado que constituye el núcleo del derecho a la salud tanto desde la perspectiva de la libertad individual como de las salvaguardas para el disfrute del mayor estándar de salud.

- contar con un expediente clínico

PRINCIPIOS ETICOS DEL ACTO MÉDICO.

Desarrollo

Investigación

los principios morales sirven de guía o como reglas para la acción pero a menudo entran en conflicto y cada uno de ellos puede ser ponderado de diversas formas según el contexto de referencia no pueden considerarse normas precisas de acción pues que tiene un carácter orientado y son dependientes de las circunstancias.

- respeto de la autonomía
- beneficencia.
- no me le decencia
- justicia

Utilización

Investigación.

Los principios pueden servir de apoyo en la argumentación orientada para identificar el curso de acción más renombrable sea en el marco de una reflexión estrictamente individual autorregulación o en entornos institucionales especializados o autorregulación social en ambos Marcos se busca que la acción práctica responda a ciertos valores.

- no maleficios: no se debe infringir daño o hacer mal ese principio obliga a evitar el daño físico o emociones en perjuicios en la aplicación de procedimientos o de investigación.

Impacto social

Investigación.

Respeto a la autonomía se refiere a la necesidad de respetar tanto en acciones como en actitudes a la capacidad y derecho que poseen las personas para decidir entre las opciones que a su juicio son las mejores entre las diferentes posibilidades de las que se les haya informado conforme a sus valores creencias y planes de vida son decisiones respecto a su cuerpo y salud tanto en términos de investigaciones como de intervención.

- justicia por el cual se pretenden que la distribución de los beneficios los riesgos y los costos en la atención sanitaria o en investigación se realcen en forma justa.

ELECCION DEL BIEN Y LA LIBERTAD (LIMITACIONES)

Desarrollo

Investigación

Todo ser humano es una persona es un ente capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones goza de autonomía personal ellos significa que tiene antes sí un proyecto de vida y que está habilitado para tomar decisiones.

- todo ser humano tiene derecho de decir por sí solo.
- el hombre debe de ser respetado en su dignidad.

Utilización

Investigación.

El principio de la bioética al que se denomina principio de beneficencia el cual constituye en que la terapia propia implica el bien de la persona interesada es decir del paciente o enfermo sin embargo es este ha de tener la posibilidad de elegir entre la distinta opción para mejorar su salud.

- debemos de emplear la bioética con nuestro paciente
- darle ánimos A mi paciente

Impacto social

Investigación.

El médico que es experto o especialista en los temas de su competencia no debe ejercer su autoridad y mucho menos coacción sobre el paciente sino que ha de informarle sobre la situación de su salud de la información sea sea de ser adecuada de modo que posibilite que el paciente tome su propia decisión como relación a la misma recurriendo a la analogía el paciente actuará como un juez actúa basándose en el criterio de sana crítica aunque desde luego no es un tercero es así porque se trata de un derecho existencial sobre su cuerpo su integridad física o espiritual se trata de su propia vida.

- Ayudar a mi pasión
- ser más humano con el paciente

REQUISITOS QUE DEBE REUNIR EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Desarrollo

Investigación

El consentimiento informado es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud el consentimiento informado no es un documento es un proceso continuo y gradual que se da entrega el personal de salud y paciente y que se consolida en un documento.

- proporcionar información a tu paciente
- libertad de elección.

Utilización

investigación.

mediante el conocimiento informado el personal del salud le informa al paciente competente en calidad y en cantidad suficiente sobre la naturaleza de la enfermedad y del procedimiento diagnóstico o terapéutico que se propone utilizar los riesgos y beneficios que este conlleva y la posibilidad alternativas.

- dar a conocer el diagnóstico al paciente de una manera tranquila y verás.

Impacto social

investigación.

derecho a la información la información brinda al paciente debe ser clara verás suficiente oportuna Y objetiva acerca de lo relativo proceso de atención principalmente el diagnóstico tratamiento y pronóstico del padecimiento el proceso incluye comprobar si el paciente ha entendido la información propiciar la realizar preguntas y dar respuestas.

- Respetar al paciente .